

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA



Universidad de Oviedo
La Universidad de Asturias

Programa de la asignatura

ECONOMÍA CONSTITUCIONAL

Licenciatura en Derecho (Plan 2002)

Asignatura optativa (4,5 créditos)

Curso Académico 2010-2011, 1^{er} cuatrimestre

Campus Virtual: www.campusvirtual.uniovi.es

OpenCourseWare (OCW): <http://ocw.uniovi.es/>

Profesor	Dr. Roberto Fernández Llera rfllera@uniovi.es www.unioviedo.es/rfllera
Aula	313
Horario	Jueves, 18:00-20:00 h. Viernes, 17:00-18:00 h.
Tutorías presenciales*	Jueves, 16:00-18:00 h. Viernes, 10:00-14:00 h.

* Se podrá solicitar una tutoría personalizada fuera del horario establecido, previa consulta al profesor



Presentación y objetivos

La asignatura *Economía Constitucional* explora un amplio campo dentro de las Ciencias Sociales, a medio camino entre el Derecho, la Economía y la Ciencia Política. Fundamentalmente se ocupa de aplicar el análisis económico, muy centrado en el individuo, a la toma de decisiones racionales y eficientes en un ámbito plural y democrático.

Entre otros aspectos, la *Economía Constitucional* se ocupa de analizar los procesos de toma de decisiones colectivas, como resultado de negociaciones, acuerdos y votaciones entre sus componentes individuales. En la misma línea, se analizan las normas básicas o “constituciones” que deben regir el comportamiento de las instituciones en un sistema político-económico de carácter democrático. En tercer lugar, la *Economía Constitucional* indaga en el “mercado político” como marco general de competencia entre agentes que ofertan programas (partidos políticos) y otros agentes que demandan la satisfacción de sus respectivos intereses (votantes).

El objetivo principal de esta asignatura pasa porque el estudiante de Derecho sea capaz de comprender el funcionamiento de las instituciones colectivas y, en general, el sistema político, utilizando para ello el análisis económico aplicado. Al final del curso podrá valorar las instituciones vigentes, analizando su viabilidad futura, su calidad democrática, su eficacia y su eficiencia. Por otra parte, se espera que el estudiante pueda aplicar sus conocimientos a situaciones y casos reales que afectan al diseño y el funcionamiento de las instituciones básicas en un sistema democrático.

Conocimientos previos y conexión con otras materias

Para la materia de *Economía Constitucional* se aconsejan unos conocimientos elementales de análisis económico (Microeconomía y Economía Pública), Matemáticas (Aritmética) y nociones muy básicas de Derecho Constitucional. La *Economía Constitucional* enlaza también con *Introducción a la Hacienda Pública* (asignatura troncal del 2º curso) y con *Economía del Sector Público* (asignatura optativa), ambas de la Licenciatura en Derecho. En consecuencia, la asignatura puede ser asumida sin problemas por estudiantes de segundo curso y superiores de esta titulación, así como por estudiantes de otras titulaciones que la elijan en régimen de libre elección.

Competencias genéricas desarrolladas en esta asignatura

- **Instrumentales:**
 - Capacidad para el análisis y síntesis.
 - Habilidades de gestión de la información a partir de diferentes fuentes.
 - Resolución de problemas.
 - Toma de decisiones.
- **Interpersonales:**
 - Capacidad para el análisis y síntesis.
 - Capacidad crítica y autocrítica.
 - Habilidad para trabajar en equipos interdisciplinarios.
- **Sistémicas:**
 - Capacidad para aplicar el conocimiento a la práctica.
 - Capacidad para aprender.
 - Habilidad para trabajar de forma autónoma.



Competencias específicas desarrolladas en esta asignatura

- **Disciplinares:**
 - Comprender las causas generales de la intervención del Sector Público en la Economía.
 - Analizar los mecanismos de toma de decisiones colectivas en un sistema democrático.
- **Profesionales:**
 - Conocer el significado de los principales elementos del Sector Público.
 - Aplicar la metodología económica a la resolución de supuestos de tomas de decisiones colectivas.
- **Académicas:**
 - Emplear los conocimientos adquiridos para la investigación básica y aplicada en el ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas.
 - Establecer una sólida base sobre la que ampliar posteriores desarrollos de la materia.

Contenidos

Bloque I: Marco general de actuación del Sector Público.

- Delimitación de la Economía Constitucional.
- Las razones y los mecanismos de la intervención pública en la economía.
- Introducción al análisis económico del Derecho: la constitución económica.

Bloque II: Sector Público y democracia.

- La toma de decisiones colectivas en un marco democrático.
- Los fallos del Sector Público.
- Burocracia y grupos de presión.
- Partidos y ciclos electorales.

Bloque III: Reglas de elección colectiva.

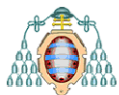
- La población votante.
- El recuento de votos: reglas de ganador único y reglas de ganadores múltiples.
- Representación política y competencia interpartidista: las coaliciones ganadoras.
- La materia electoral.

Bloque IV: Análisis de casos y situaciones.

Metodología docente

En razón de los objetivos y contenidos que abarca, la asignatura se compone de una parte teórica y otra aplicada. En la primera, se combinarán las explicaciones del profesor con el análisis de textos y documentos de referencia en cada tema. La parte aplicada consistirá en la preparación, por parte de los estudiantes, de argumentos sobre casos reales relacionados con los contenidos de la materia, así como la elaboración de un trabajo escrito, partiendo de las indicaciones y el material de apoyo que proporcione el profesor. Este trabajo será realizado preferentemente (aunque no de forma exclusiva) por grupos de dos estudiantes y, en todo caso, será expuesto y sometido a debate en el aula al final del periodo lectivo.

La docencia presencial de la asignatura se complementará en todo momento con su seguimiento en el **Campus Virtual de la Universidad de Oviedo**: www.campusvirtual.uniovi.es. Como novedad para el curso 2010-2011, todos los contenidos serán públicos a través del **OpenCourseWare (OCW) de la Universidad de Oviedo**: <http://ocw.uniovi.es>.



Bibliografía recomendada*

- **Básica**
Álvarez, F.; Corona, J. F. y Díaz, A. (2007): *Economía pública. Una introducción*, Barcelona, Ariel.
Colomer, J. M. (2007): *Instituciones políticas*, Barcelona, Ariel, 2ª edición.
Puy Fraga, P. (1996): *Economía Política del Estado Constitucional. Fundamentos de Economía Constitucional*, Barcelona, Cedecs.
- **Complementaria**
Brennan, G. y Buchanan, J. M. (1987): *La razón de las normas, Economía Política Constitucional*, Madrid, Unión Editorial.
Buchanan, J. M. (2005): “Elección Pública: génesis y desarrollo de un programa de investigación”, *Revista Asturiana de Economía*, 33, pp.-203-221.
Buchanan, J. M. y Tullock, G. (1980): *El cálculo del consenso*, Madrid, Espasa Calpe.
Colomer, J. M. (1990): *El arte de la manipulación política*, Barcelona, Anagrama.
Fernández Llera, R. (2009): “Un programa docente para Economía Constitucional en titulaciones de Grado”, *e-pública – Revista Electrónica sobre la Enseñanza de la Economía Pública*, 6, disponible en www.unizar.es/e-publica.
Hernández, E. (2001): *Matemáticas y sistemas electorales*, edición electrónica, disponible en www.uam.es/eugenio.hernandez
Mueller, D. C. (2003): *Public Choice III*, Cambridge (MA): Cambridge University Press.
Rosen, H. (2007): *Hacienda Pública*, Madrid, McGraw-Hill, 7ª edición.

* La bibliografía específica de cada tema, así como el resto de materiales, serán facilitados por el profesor a lo largo del curso.

Sistema de evaluación

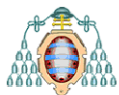
En coherencia con el desarrollo de competencias que se pretende, la evaluación tendrá un carácter continuo y práctico que se basará en los siguientes elementos.

- 1) Con un peso del **30%**, las actividades realizadas a lo largo del curso, incluyendo análisis de documentos, realización de supuestos prácticos y participación activa en el aula.
- 2) La elaboración de un trabajo escrito y su presentación para debate en el aula, sobre un tema de libre elección por parte de los estudiantes, dentro de las grandes áreas que plantee el profesor, pudiendo estar abierta la posibilidad de que los propios estudiantes planteen temas alternativos. La calificación del trabajo será el **30%** de la nota final y otro **10%** se construirá a partir de la valoración media que los propios estudiantes realicen de las exposiciones orales y los debates de sus compañeros de grupo (el profesor facilitará una plantilla detallada con los elementos a valorar como fluidez en la exposición, capacidad para argumentar, planteamiento de cuestiones relevantes o apoyo multimedia).
- 3) Examen, con el **30%** de la calificación final.

La realización y superación de un examen final sobre toda la asignatura será la alternativa para los estudiantes que, por razones justificadas, no se acojan a la evaluación continua. En todo caso, se valorará con el 20% la participación activa en los modos indicados anteriormente.

Programación temporal de la asignatura

Los meses de septiembre, octubre y noviembre se dedicarán al estudio de los contenidos del Bloque I, Bloque II y Bloque III, combinado en todo momento la parte teórica con la práctica. Las últimas semanas, ya en el mes de diciembre, se dedicarán a la presentación y discusión de los trabajos elaborados por los estudiantes sobre el análisis de casos y situaciones concretas.



Currículum del profesor: Dr. Roberto Fernández Llera

Licenciado en Economía y Doctor por la Universidad de Oviedo y Máster en Economía y Empresa por la Universitat Pompeu Fabra. Ha impartido docencia oficial en ambas universidades, así como cursos y seminarios especializados en diferentes instituciones. Su experiencia investigadora se centra en las haciendas autonómicas y locales, el endeudamiento público, los mecanismos de presupuestación en el Sector Público y los instrumentos de financiación público-privada. Ha participado en varios proyectos competitivos y contratos de investigación, algunos como investigador principal. Ha recibido tres premios nacionales de investigación otorgados respectivamente por la Asociación Española de Ciencia Regional, los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas y el Consejo Económico y Social del Principado de Asturias. Tiene publicados tres libros completos y varios capítulos, así como artículos en revistas científicas catalogadas en bases de datos internacionales. Entre 2004 y 2007 trabajó como Asesor del Presidente del Principado de Asturias y desde ese último año es Profesor Titular Interino de Economía Aplicada de la Universidad de Oviedo.

Contacto

<i>Correo electrónico (opción preferente)</i>	rfllera@uniovi.es
<i>Página web personal</i>	www.unioviedo.es/rfllera
<i>Teléfono</i>	985106242
<i>Despacho Oviedo</i>	Facultad de Economía y Empresa, 3 ^{er} piso, ala 3